

Ministerio de Salud Pública

**POLITICAS DE DROGAS Y BIENESTAR PUBLICO
POLITICAS DE ALCOHOL Y REGULACION DE MERCADOS**

Presidencia de la República

19 de mayo 2015

Montevideo-Uruguay

Dra. Cristina Lustemberg

Sub Secretaria del MSP



AMERICA

**ZONA DEL MUNDO EN LA QUE EL CONSUMO DE ALCOHOL
CONTRIBUYE CON LA MAYOR PROPORCIÓN RELATIVA DE
MORTALIDAD Y AÑOS DE VIDA PERDIDOS POR MUERTE
PREMATURA O DISCAPACIDAD.**

CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL:
TERCER FACTOR PRINCIPAL DE CARGA DE MORBILIDAD A NIVEL MUNDIAL
PRIMER FACTOR DE RIESGO

**Desempeña un papel
prominente en:**

- Cirrosis hepática
- Pancreatitis
- Cáncer de la cavidad y la faringe oral Cáncer de laringe y esófago, entre otros

Cumple un papel primordial en:

- Lesiones intencionales de violencia interpersonal
- Autolesiones,
- Envenenamiento
- Lesiones involuntarias y caídas
- Accidentalidad

EN URUGUAY

- EL USO DE ALCOHOL EN PERSONAS DE 15 A 49 AÑOS, ES EL PRINCIPAL FACTOR DE RIESGO A PUNTO TAL QUE EN MUCHOS MOMENTOS DEL AÑO, LOS CTI ESTÁN OCUPADOS POR POLITRAUMATIZADOS GRAVES QUE LUEGO QUEDAN CON SECUELAS DE TODO TIPO QUE EL SISTEMA SANITARIO DEBE ABORDAR.
- SI BIEN EXISTE UN PORCENTAJE RAZONABLE DE ABSTEMIOS,
- LOS BEBEDORES PRESENTAN PATRONES DE CONSUMO PERJUDICIALES PARA SU PROPIA SALUD ASÍ COMO PARA OTRAS PERSONAS.

EN URUGUAY:

230.000 PERSONAS ESTÁN AFECTADAS POR EL USO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL.

- EL CONSUMO DE ALCOHOL ES EL FACTOR DE RIESGO QUE MÁS NEGATIVAMENTE INFLUYE EN LA SOBREVIDA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS URUGUAYOS.
- EL 8 % DEL TOTAL DE LAS PERSONAS QUE CONSUMIERON ALCOHOL EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES (5% DE LA POBLACIÓN), CALIFICAN COMO BEBEDORES PROBLEMA.

ALCOHOL

- DROGA QUE PROVOCA DEPENDENCIA
- ORIGEN DE MAS DE 60 TIPOS DE ENFERMEDADES Y LESIONES
- Y DE SERIOS PROBLEMAS Y DAÑOS SOCIALES MENTALES Y EMOCIONALES CON

- ELEVADOS COSTOS PARA LA SOCIEDAD.

- **ES LA DROGA CON MENOR PERCEPCION DE RIESGO**
- **ESTA INCORPORADA EN LA CULTURA DE FORMA TAL QUE MUCHAS ACTIVIDADES LÚDICAS, Y FESTEJOS, SE ASOCIAN AL CONSUMO DE ALCOHOL.**

CULTURA DE CONSUMO DE ALCOHOL
PLENAMENTE LEGITIMADA,
POR LO QUE SE HACE NECESARIO REVEER
HÁBITOS Y PRÁCTICAS INSTALADOS , ACEPTADOS
Y NATURALIZADOS SOCIALMENTE.

SEGÚN DATOS DE LA D. G. I EN URUGUAY EXISTEN :

34.951 PUNTOS DE VENTA FORMALES DE BEBIDAS
ALCOHÓLICAS

(UN COMERCIO CADA 100 HABITANTES APROXIMADAMENTE)

MONTEVIDEO
CUENTA CON LA MAYOR CANTIDAD DE PUNTOS
DE VENTA : 36.31%.

LO SIGUE CANELONES Y ZONAS TURÍSTICAS
COMO MALDONADO Y ROCHA, QUE CUENTAN
CON PORCENTAJES SUPERIORES AL PROMEDIO
SEGÚN CANTIDAD DE HABITANTES.

ANTE UN PROBLEMA SANITARIO DE PRIMER ORDEN

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, JUNTO A LOS DEMÁS ORGANISMOS COMPETENTES DEL ESTADO QUE TRABAJAN EN EL TEMA, JERARQUIZANDO LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DESARROLLARÁN UNA POLÍTICA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL QUE DEBE SER PROGRESIVA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO .

EN ESE MARCO:

SE ABORDARÁ EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL EN FORMA **INTEGRAL**, EN BASE A **EVIDENCIA CIENTÍFICA**, CON PRESENCIA ACTIVA DEL **ESTADO** Y AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LA **SOCIEDAD CIVIL**, DE LA COMUNIDAD Y DE LAS INSTITUCIONES Y SECTORES PRIVADOS

SE BUSCARÁ EL MÁXIMO DE ACUERDOS
POSIBLES QUE POSIBILITEN LA REDUCCIÓN
DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO, Y LA
DISMINUCIÓN DE LOS DAÑOS ASOCIADOS .

PILARES FUNDAMENTALES :

- EL RESPETO A LOS DDHH,
- LA SOLIDARIDAD
- LA BÚSQUEDA DE EFICACIA- EFICIENCIA EN SU INTEGRALIDAD Y SUSTENTABILIDAD,
- REGULAR LA OFERTA
- TRABAJAR EN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS
- ACTUAR SOBRE LA DEMANDA CON UN ÉNFASIS EDUCATIVO SANITARIO
- CONTAR ADEMÁS CON UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ACORDE A DICHOS DESAFÍOS

**SEGÚN NORMATIVA EXISTENTE Y
SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA
O.M.S SE PLANTEA:**

- 1. DISMINUIR LA ACCESIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- 2. MEJORAR LA INFORMACIÓN A EFECTOS DE INCIDIR: EN LA CULTURA DE CONSUMO, LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO Y CONCIENCIA DE LA ENFERMEDAD.

- 3. REVISAR LA REGULACIÓN EN MATERIA DE PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y PATROCINIO.
- 4. REDUCIR LOS DAÑOS ASOCIADOS AL CONSUMO, EN ESPECIAL DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA, LA SINIESTRALIDAD DEL TRÁNSITO Y LOS ACCIDENTES LABORALES.

- 5. ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD A LOS **SERVICIOS DE SALUD** A QUIENES PRESENTAN UN CONSUMO PROBLEMÁTICO, EN EL MARCO DE OBJETIVOS SANITARIOS QUE ESTÉN BASADOS EN LA **EVIDENCIA CIENTÍFICA ACUMULADA.**
- 6. REVISAR EL MARCO REGULATORIO VINCULADO A TODA LA CADENA DE PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ASÍ COMO EN LA **FISCALIZACIÓN EFECTIVA Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO.**

- 7. REVISAR LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA QUE AFECTA AL ALCOHOL.
- 8. UNIFICAR TODA LA NORMATIVA RESPECTO AL ALCOHOL, A TRAVÉS DE UNA LEY QUE CONTEMPLE LA PROGRESIVIDAD DE LA APLICACIÓN DE LA **ESTRATEGIA NACIONAL.**

➤ **LAS POLÍTICAS SE BASARÁN EN:**

- LA EVIDENCIA DISPONIBLE,
- AJUSTADA A LAS CIRCUNSTANCIAS LOCALES Y
- CON ESTRATEGIAS, METAS Y OBJETIVOS CLAROS.

➤ **EL ROL DEL EQUIPO DE SALUD ES
SUSTANTIVO EN LA :**

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CON LOS USUARIOS

SOBRE LAS REPERCUSIONES DEL USO NOCIVO DEL

ALCOHOL EN LA SALUD INDIVIDUAL, FAMILIAR Y EN LA

SOCIEDAD EN GENERAL.

HERRAMIENTAS PARA LA DETECCIÓN (ASSIST-DIT) Y LAS INTERVENCIONES BREVES RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y OTROS ENTORNOS.

APUNTAN A LA IDENTIFICACIÓN PRECOZ Y LA GESTIÓN DEL CONSUMO NOCIVO DE ALCOHOL EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PARTICULARMENTE ENTRE LAS MUJERES EMBARAZADAS Y LAS MUJERES EN EDAD DE PROCREAR.

➤ PROPUESTA :

- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE:
- PREVENCIÓN, EDUCACIÓN
- GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS
- TRATAMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS SOCIALES Y SANITARIAS NEGATIVAS RELACIONADAS CON EL USO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL.

➤ **BALANCE ENTRE :**

- **LOS DERECHOS Y LAS RESPONSABILIDADES DE LOS INDIVIDUOS,**
- **DE LA SOCIEDAD COMO UN TODO Y**
- **DE LOS INTERESES Y BENEFICIOS PARA SECTORES ESPECÍFICOS TALES COMO LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.**

SON ESTAS JORNADAS DE TRABAJO
PARTE DE LA TAREA
QUE NUESTRO MINISTERIO A TRAVÉS DE SUS
TÉCNICOS ESPECIALISTAS Y ACTORES
SE ENCUENTRA REALIZANDO CON EL FIN
DE BRINDAR UNA RESPUESTA ADECUADA Y DE
CALIDAD A LA PROBLEMÁTICA.

➤ EL SR.PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HA NOMBRADO :

COMISIÓN INTERPARTIDARIA, CON REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES VINCULADAS AL TEMA PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS CONCRETOS, FACILITANDO CON ELLO LA ELABORACIÓN DE UN TEXTO QUE PUEDA SER DE UTILIDAD PARA EL DEBATE PARLAMENTARIO DONDE DEBERÁ GENERARSE EL **MARCO LEGAL INDISPENSABLE**

Les deseamos a todos los participantes éxito en la jornada y el mejor aprovechamiento de los aportes de tan calificados expertos internacionales y nacionales que estarán participando.

MUCHAS GRACIAS

**Dra. Cristina Lustemberg
Sub Secretaria del MSP**

